VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTA

El NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E., procede a realizar la verificación de los documentos aportados y de la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA LOZANO ALDANA**, identificado(a) con la cédula número **1.005.997.675 de Ataco**, con ocasión de la contratación cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFEREMERIA, PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD MALARIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2915-2026 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E."

La verificación tiene como finalidad establecer que la documentación aportada se encuentre completa y que la persona propuesta cumpla con las condiciones de idoneidad, formación académica, experiencia y demás requisitos establecidos por la Entidad para la adecuada ejecución del objeto contractual, así como verificar que la propuesta económica y las demás condiciones ofrecidas sean acordes con los requerimientos definidos en los Estudios y Documentos Previos.

VIGILADO Supersalud

De acuerdo con la revisión efectuada, se verificará la documentación relacionada con la identificación del contratista, formación profesional, experiencia, antecedentes, afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás documentos y requisitos exigibles para la celebración y ejecución del contrato, dejando constancia de los resultados de dicha verificación en el respectivo documento de soporte.

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	
Análisis General se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.	✓		
Análisis Económico: la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.	✓		
Análisis técnico el proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.	✓		

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA.**

En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

EL HOSPITAL,

YUCETH CUMBE DUSSAN.
Enfermero Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

YHILMA GRIMALDO ALVAREZ
Profesional Universitaria Recursos Humanos y Recursos Físicos Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

RUBEN DARIO LOZANO HERNANDEZ
Subdirector Científico (E) Resolución 274 de 08 de octubre de 2026 Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

VIGILADO Supersalud